

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 30/08/2017
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
30 de agosto de 2017.-**

ASISTEN A LA SESIÓN:

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, As. Mag. Andrés Granese.

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández.

Representante de los estudiantes de Posgrado: Lic. Gabriela Donya

BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal.

ASISTE: Prof. Adj. Mag. Cecilia Baroni

ACTAS: Sra. Gabriela López.

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados de fecha 23/8/17. 4/4

2.

Visto: la comunicación remitida desde la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones en relación a la realización del llamado a Competencia Notoria para la Especialización en Inclusión Social Educativa, se resuelve:

Realizar la consulta a la Comisión Académica de Posgrados de la Udelar, referente a si corresponde el mencionado llamado, tomando en consideración las características de dicha Especialización. 4/4

*Ingresa a Sala la representante del Orden Docente Prof. María Pimienta.

3.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Designar al Prof. Agdo. Eduardo Viera como Co-Director de Tesis de la maestranda Lic. Jenniffer Del Toro (cohorte 2013).

Distribuído 141/17. 5/5

4.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Tomar conocimiento de la situación de la maestranda en Psicología Social cohorte 2013, Lic. Leticia Musto y del informe verbal vertido en Sala por su Directora de Tesis, Prof. Adj. Mag. Cecilia Baroni.

Distribuido 144/17. 5/5

5.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Vannina Araújo, al 1º de marzo de 2018, con motivo de licencia maternal.

Distribuído 178/17. 5/5

6.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Juliana Artola, las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al Centro de Investigación Clínica de la Facultad de Psicología (CIC-P), otorgando por las mismas 10 créditos.

Distribuído 181/17. 5/5

7.

Visto: la renuncia presentada por la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Alejandra Aguilar y considerando que la misma fue entregada fuera del plazo establecido para renunciar a la cursada de un Programa de Maestría, se resuelve:

Ampliar el dictámen N° 4 de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 9/8/17, agregando un literal b:

b) Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se configura el abandono del

Programa de Maestría de la maestranda de la cohorte 2015 de la Maestría en Psicología y Educación, Lic. Alejandra Aguilar, al 30/06/16.

c) Notificar a la interesada.

d) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.
Distribuido 143/17. 5/5

8.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías y para Formación Permanente, el Curso "Estudio y abordaje de las problemáticas familiares complejas desde un enfoque social comunitario." a cargo de la Prof. Adj. Mag. Ana Carina Rodríguez.

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso "Modelos de Intervención en Psicología Clínica" o 2 créditos de "Problemáticas en Psicología Clínica II" o 2 créditos dentro de los 8 restantes, fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 184/17. 5/5

9.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías en Psicología Clínica y Psicología Social y para Formación Permanente, el Curso "Espacio público y psicología ambiental comunitaria: Marcos teóricos y estrategias de acción" a cargo del Prof. Dr. Héctor Berroeta (Universidad de Valparaíso, Chile)

Docente responsable: Prof. Mag. Alicia Rodríguez.

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos dentro de los 8 por fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 183/17. 5/5

10.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Aprobar la conformación del Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2011 Lic. Rosanna Ferrarese, según el siguiente detalle:

Prof. Dra. Mabel Ruiz Barbot (Presidente)

Prof. Dra. Ana María Araújo

Mag. Alicia Cabrera Puente (Facultad de Enfermería, Udelar)

Prof. Adj. Mag. Virginia Fachinetti (Suplente)

Distribuido 185/17. 5/5

11.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2013

Lic. Belén Itza, al 22 de diciembre de 2017, previa entrega de la propuesta de acreditación con informe de la docente responsable.

Distribuído 174/17. 5/5

12.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Mónica Giordano, al 22 de diciembre de 2017, previa entrega de la propuesta de acreditación con informe de la docente responsable.

Distribuído 174/17. 5/5

Siendo las 12 y 40 horas, se levanta la sesión.-